



BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Año III



Benidorm - Agosto de 1961

DEPÓSITO LEGAL: A - 131 - 59



NÚMERO 24

BENIDORM, la resucitada

Por José Sanz Moliner

BENIDORM, la rutilante estrella del Levante turístico español, era, hasta no hace muchos años, minúscula aldea en decadencia. El sueño levantino, más que apacible reposo en la invitadora molicie de sus playas bellísimas, era letal postración, letargo contagioso que carcomía su actualidad y minaba su futuro. Sin embargo, por debajo de todo aquello anidaba una vitalidad de enorme potencia. Era una bella posibilidad para quien mirara a Benidorm con los ojos inquisitivos del amor inquieto y era también una bella ilusión que esperaba su oportunidad para hacerse realidad.



Benidorm durmiente — bella durmiente — se estaba en su dura plataforma terrestre como si la roca y el polvo y el arbusto y la palmera sólo tuvieran por objeto recordar un agostado oasis perdido en un rincón de la costa. Parecía desprender una añoranza genuinamente mora, de la otra orilla del mar, como si su distancia sólo fuera fruto de un cataclismo geológico reversible. Pero también Benidorm se estaba en su balcón marineramente dejándose arrullar por la nana inacabable de las olas mansas, apenas alteradas por leveches o levantes y por las cada día más escasas quillas de las naos pescadoras que iban a buscar en las profundidades marinas el sustento que las honduras de la tierra regateaban avaramente. Pan y peces que no se multiplicaban bíblicamente, sino todo lo contrario. Tal vez porque tampoco se cumplía aquello de «ayúdate y te ayudaré», ni lo otro del «a Dios rogando y con el mazo dando», traducción del «ora et labora», que acaso, perdido en su sueño, Benidorm ignoraba, como otros latines. Los mazos cada vez eran más escasos y el despertar de la bella durmiente, entre el islote y la sierra, más difícil.

Mas todo aconteció luego como en los cuentos de entraña oriental. Fue una especie de arte de magia que hu-



biera encantado a un Harum-Al-Raschid trasladado a tiempos más recientes. Fue una varita mágica la que obró el prodigio del despertar, del renacer de la noche a la mañana, como imbuida de poderes taumatúrgicos, quebrando el letargo benidormense deteniendo aquel proceso desintegrante de la vitalidad dormida.

Cesó el éxodo y aumentaron los mazos laborales y las quillas pescadoras. Sobre la tierra árida la agricultura comenzó un lento florecer en pugna con las dificultades y entre las palmeras y las casas humildes de los pescadores la arquitectura explayó iniciativas y audacias que embellecían el lugar, y sin arrebatarle del todo su peculiar encanto natural, daban nueva fisonomía a la villa recién incorporada a una corriente de progreso que sacudía los cimientos de la nación de Norte a Sur y de Levante a Poniente.

El esfuerzo inicial de unos pocos hombres —y el tesón en seguida de tantas humildes y esforzadas gentes— cayó como un nuevo báculo mosaico sobre Benidorm no para obrar prodio-

(Pasa a la página SEGUNDA)

TEMPERATURAS

Julio 1961

Días	Máx de día sombra	Mín. de noche
1	28	16
2	30	15
3	29	15
4	31	16
5	32	19
6	31	19
7	31	19
8	30	19
9	30	19
10	34	20
11	31	20
12	33	20
13	30	20
14	28	17
15	32	17
16	29	20
17	29	20
18	30	20
19	30	19
20	30	19
21	32	20
22	29	19
23	32	18
24	29	21
25	32	24
26	34	25
27	34	25
28	30	21
29	31	21
30	30	21
31	30	22

JULIO 1961. - Media de día sombra: 30.7° C
 Media de noche: 19.5° C. Días de sol: 31. Días de lluvia: 0. Temperatura agua del mar: 26° C.

Movimiento demográfico durante el mes de Julio

Nacimientos, 6

Juan Miguel Calvo Pérez, de Juan y Ana María.

Jaime Cortés Such, de Vicente y Asunción.

Manuel Espejo Bellido, de Diego y Antonia.

Ambrosio José Gregori Pérez, de Jaime y Josefa.

María Zaragoza García, de Vicente y Antonia.

María Isabel Sánchez Lloret, de Vicente y Antonia.

Matrimonios, 1

Walter Arthur Rider con Vicenta Bou Such.

Defunciones, 3

José Mollá Almiñana, de 63 años.

Josefa Bufort Bravo, de 80 años.

José Seguí Beltrán, de 21 años.

TELEGRAFOS

Movimiento en el mes de Julio:

	Telegramas
Expedidos al interior	2.566
Recibidos interior	2.634
Expedidos internacionales	493
Recibidos internacionales	472
Número total	6.165

Giros telegráficos

Expedidos interiores 630 por un total de .	839.957'53 ptas.
Recibidos interiores 399 » » » » .	1.985.046'25 »
Siendo la cantidad total de	2.825.103'78 ptas.

El servicio ha aumentado con relación al mismo período del año anterior, en un 34'32 por ciento.

Benidorm, la resucitada

(Viene de la página PRIMERA)

gios terribles, sino para estupendas realizaciones. Un grano más en el ubérrimo granero español, netamente español, pero, a la vez, incorporado a las modernas corrientes del mundo, alzando la mirada por encima de las fronteras para otear más allá de ellas, hacia los países desde donde llegaba un río de gentes ansiosas de paz, descanso y verdades elementales.

Incorporada a aquella corriente, Benidorm plantó su nombre como una bandera izada a los vientos de dentro y de fuera ofreciendo todo aquello y además sol seguro y a raudales, hospitalidad franca y comodidad al visitante. Pronto fue una perla del turismo y suecos y alemanes, ingleses y franceses, belgas y suizos, viajeros de los cuatro puntos cardinales, acudieron hacia la villa que poco antes parecía más muerta que viva en la profundidad de su letargo.

Luego, los pasos de gigante y un caminar sin meta, porque el horizonte de su progreso cada día se ensancha más. Benidorm, la resucitada, escribe de nuevo en el libro de su historia, páginas y páginas de concordia internacional y se hace cada día más grande para mejor abarcar al ancho mundo del cual espera y recibe constantes representaciones. Un hito del turismo que es, también, un hito de la paz entre los hombres de buena voluntad.



En la foto de «Prensa Gráfica», Simone D'Oliveira, Alice Amaro y Madalena Iglesias saludan jubilosas en el puerto pesquero benidormense momentos antes de embarcarse para el islote, al comienzo de una jornada de agasajos que les brindó el Ayuntamiento de la villa

La embajada artística portuguesa en Benidorm

PORTUGAL, el entrañable país hermano peninsular envió este año a Benidorm, por primera vez, una notable embajada artística a la que el Festival Español corresponderá con la presencia en Figuera da Foz de destacados artistas triunfadores aquí en este III Certamen de la Canción.

La presencia de la representación lusitana despertó grandes simpatías en todas partes, y su modo peculiar de interpretar constituyó una novedad muy singular.

Hablando del grupo portugués, la crítica ha definido a sus componentes así, de una manera casi telegráfica, pero muy expresiva:

•José Viana es un torrente de expresiva gracia personal.

Antonio Calvario, un muchacho representativo de la música que hoy apasiona a la juventud portuguesa.

Simone d'Oliveira, una bella voz y una guapa mujer, ofrendó en Benidorm la «saudade» de su tierra.

Alice Amaro, otra preciosidad de criatura, estuvo encantadora en sus interpretaciones.

Por último, Madalena Iglesias, la triunfadora del Festival portugués, nos pareció, además de muy bella, una «vedette» que canta maravillosamente y con una expresión difícil de igualar.

El locutor Pedro Moutidho presentó a todos sus paisanos con fácil maestría, destacando los entrañables lazos que unen a los dos países peninsulares.»

Acuerdos, notas y avisos del Municipio

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente los días 4 de julio y 1 de agosto del año en curso

❁ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria el día 4 de julio de 1960

Por unanimidad, y según el Orden del día, se adoptaron los acuerdos siguientes:

DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.—Quedar enterada del telegrama remitido por las autoridades de Orán, dando las gracias al señor Alcalde y Corporación por las atenciones recibidas en su visita a ésta.

Quedar enterada de la toma de posesión de don Tomás García Caselles como Depositario de Fondos interino, según resolución de la Dirección General de Administración Local de 12 de junio del corriente año, y que tuvo lugar ante el señor Secretario de la Corporación el día 27 del pasado mes, según acta que transcrita literalmente dice:

«En la Villa de Benidorm, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno. Ante el señor Secretario de la Corporación Municipal, don Juan Antonio Baldoñi Nácher, comparece el que acredita ser don Tomás García Caselles, de veinticuatro años de edad y perteneciente al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Exhibe un ejemplar del Boletín Oficial del Estado de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, en el que se inserta resolución de la Dirección General de Administración Local del propio mes y año, nombrándole para el cargo de Depositario de Fondos con carácter interino de este Ayuntamiento, y manifiesta, que su presencia tiene por objeto el posesionarse del expresado cargo.

Asimismo manifiesta que en virtud de la Orden del catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituye fianza por Póliza suscrita con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, y adjunta declaración jurada de los extremos exigidos por aquella Orden.

Seguidamente presta juramento de adhesión a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, deter-

minados en la Ley de 18 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

En su virtud, previas las justificaciones y formalidades de rigor, el señor Secretario otorga posesión del cargo de Depositario interino de este Ayuntamiento a don Tomás García Caselles, el cual seguidamente se hace cargo de la Depositaria de este Municipio, con derecho a percibir el sueldo que figura en presupuesto y los demás emolumentos que reglamentariamente le corresponden.

De lo cual se levanta la presente acta por cuadruplicado, y los ejemplares quedan: uno en poder del compareciente; otro en las Oficinas Municipales; el tercero deberá ser remitido a la Dirección General de Administración Local y el cuarto al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia a los efectos de su registro, firmando todos los ejemplares los señores concurrentes de que certifico.

INTERVENCION.—Aprobar la relación de facturas y recibos aprobadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes, con indicación de la partida a que se contrae el gasto.

Importa la relación la cantidad de setenta y ocho mil trescientas una pesetas con setenta y un céntimos.

INSTANCIAS VARIAS.—Autorizar a don Silvino Durá Monllor, para la instalación de cinco veladores en la acera de la Avda. Martínez Alejos, frente a su establecimiento denominado «Helados Durá».

Comunicar a don Jaime Parreño Antón y otros, solicitantes de diversas modificaciones en el horario, de apertura y cierre de establecimientos que este Ayuntamiento, después de haber oído a la Organización Sindical, ha solicitado de la Superintendencia, por acuerdo del Pleno, de 16 de mayo pasado, un horario especial adaptado a las necesidades locales.

Dejar sobre la mesa instancia de don Enrique Ripoll respecto a enganche con la red de agua potable.

Dejar sobre la mesa instancia de don Marcel Dulau respecto a enganche con la red de agua potable.

Autorizar a don Juan Manuel Tomás Ridaura, para la construcción de una fuente pública, en las inmediaciones de su finca sita en el cruce de la carretera de Pegó con la desviación de la carretera general, previa aprobación del oportuno boceto por esta oficina de Fomento. Deberá situarla en lugar que permita el uso público de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de instalación y debiendo atenerse a las normas que le serán dadas por los técnicos municipales.

Autorizar a don Pascual Domenech Brotóns y a don Pascual Navarro Brotóns, para la construcción de una fuente pública, en las inmediaciones de su finca sita en la partida del Altet, de la zona Ciudad Jardín, previa aprobación del oportuno boceto por esta oficina de Fomento. Deberá situarla en lugar que permita el uso público de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de instalación y debiendo atenerse a las normas que le serán dadas por los técnicos municipales.

PERSONAL.—Vista la instancia que presenta don José Orozco Llorca, Celador de Vías y Obras, asimilado a Auxiliar, que presta sus servicios como tal en estas Oficinas municipales, en súplica de que le sea reconocido el primer quinquenio a efectos de los artículos 81 y 82 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, y acreditada convenientemente la fecha de toma de posesión y los servicios prestados como funcionario, la Comisión, acordó:

1.º—Reconocer a don José Orozco Llorca, Celador de Vías y Obras asimilado a Auxiliar, el derecho a la percepción del diez por ciento de sus haberes base en virtud de lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Funcionarios.

2.º—Que por el señor Interventor de Fondos se tomen las medidas oportunas para la efectividad de este acuerdo.

Conceder a don Bienvenido Evangelio Ramos, Auxiliar administrativo temporero, que presta sus servicios en estas Oficinas municipales, una gratificación de quinientas pesetas, por

sus trabajos realizados durante el mes de mayo pasado, en servicio de la Oficina de Tráfico en horario extraordinario.

Vista la Moción que presenta el señor Concejal-Delegado de Tráfico, en que somete a la consideración de la Comisión municipal permanente el hecho de que por exigencias del servicio, dado el incremento que éste experimenta en la época veraniga, los componentes de la Policía municipal, —Servicio de Tráfico y Vigilancia— han de prolongar forzosamente el horario de trabajo en cada jornada; justificada convenientemente la necesidad de tal medida, y ante la imposibilidad de hallar otra solución equitativa que pueda paliar la desproporción existente entre la remuneración reglamentaria a percibir por los Guardias municipales, y el servicio que prestan, se acordó:

1.º—Conceder una gratificación de quinientas pesetas mensuales en concepto de horas extraordinarias de trabajo, a todos y cada uno de los elementos que presten sus servicios en el Cuerpo de la Policía Municipal, con independencia de la situación administrativa en que se hallen, con efectos desde primero de junio del corriente año hasta que las necesidades del servicio lo aconsejen.

2.º—Conceder asimismo una gratificación de quinientas pesetas mensuales al Policía Municipal don Alfredo Sánchez García por sus servicios en la Oficina de Tráfico.

3.º—Que se lleven a cabo las Habilitaciones y Suplementos de crédito necesarios para tales atenciones.

Vista la instancia suscrita por don Antonio Pomares Espinosa, de 36 años en que solicita el ingreso como Guardia municipal con carácter eventual, de servicio en este Ayuntamiento, justificada convenientemente la necesidad de que sea ampliado el número de Guardias existentes por exigencias del Servicio, toda vez que no cubren el número de plazas de la plantilla Ideal aprobada, y en tanto se cubra aquélla por el procedimiento reglamentario, la Comisión acordó nombrar al solicitante, Guardia municipal con carácter eventual. Este nombramiento se otorga en precario, y no concede derecho alguno adquirido al interesado, quedando a reserva de la provisión reglamentaria de la plaza. Empezará a prestar sus servicios a partir del momento de su toma de posesión.

Aprobar concierto con Jaime Antón Bou, para la prestación de sus servicios como Alguacil-Ordenanza adscrito a las Oficinas de Secretaría General, con una gratificación mensual de quinientas pesetas, más dos pagas extraordinarias, con efectos desde primero de enero del corriente año. Este nombramiento se concede con carácter eventual y a reserva de la provisión reglamentaria de la plaza de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Admi-

nistración Local. Que por el señor Interventor de Fondos se adopten las oportunas medidas para la efectividad de este acuerdo.

VIAS Y OBRAS.—Conceder licencia de construcción, con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo Municipal y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza a:

Doña Elisabet Hannemann, para construcción de un chalet en el «Rincón de Loix».

Don George Von Graupp, obras consistentes en ampliación de un chalet de su propiedad, enclavado en partida de «Sierra Helada».

Doña Erna Schluz, para la construcción de ocho apartamentos como ampliación de una residencia unifamiliar, situada en Partida de «Sierra Helada».

Don Agustín Almodóbar Guirado, para ampliación del Kiosco Bar situado en el solar de su propiedad en la Avda. de la Virgen del Sufragio.

Don Pedro Pérez Such, para la construcción de una residencia unifamiliar, situada en la Partida «Tolls».

Doña B. Cherón y doña B. Jacobs, ampliación de un chalet de la propiedad de las mismas, sito en «Rincón de Loix».

Don Miguel Barceló Llorca, construcción de una casa de planta baja y dos pisos, en la calle de San Roque, núm. 46.

Don Manuel Sancho Gorrindo, ampliación de la casa de su propiedad enclavada en la Colonia Madrid, calle Alcalá núm. 12.

Don Enrique Prieto Carrasco, ampliación de la casa de su propiedad enclavada en la calle Alcalá número 42, de la Colonia Madrid.

Doña Carmen Muro Leal, ampliación de una casa de su propiedad, si-

ta en la calle Velázquez número 2, de la Colonia Madrid.

y Don Pedro Moto García, para construcción de una casa de campo en la partida «Pla del Segur».

A don Andrés Abia Aguado, comunicarle procede poder edificar, en su día, previa autorización municipal, en parcela de 19'50 metros de línea de fachada, aun cuando es inferior a los 20 metros señalados.

Autorizar a doña María Dolores Zaragoza, para realizar las obras de reforma en edificio de su propiedad, sin número, denominado «La Caseta».

Don Rafael Ripoll Ivars, para realizar obras construcción edificio anexo al Hotel situado en la Avda. Alcoy, denominado «Costablanca».

Desestimar la petición de don Cosme Fuster Albalat, que solicita la construcción de un piso en lugar de un ático como disponen las Ordenanzas, en el Hotel Regina.

Autorizar a la Hidroeléctrica Española, S. A., para la construcción de un cable subterráneo en la calle de La Noria, sustituyendo el tendido aéreo de la línea de alta tensión entre los centros Salvacho y Avda. Benidorm.

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de la madre del Coronel señor García Alted.

Aprobar el Padrón de las personas sujetas al pago por el arbitrio de recogida de basuras, por importe de CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESETAS (109.170'00).

Y aprobado el Padrón del Arbitrio sobre desagüe de canalones a la vía pública, por un total de CINCUENTA MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS con CINCUENTA céntimos (50.276'50).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria el día 1 de agosto de 1961

Por unanimidad y según el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.—Quedar enterada del telegrama que remite don Alberto Jaramillo Sánchez, Embajador de Colombia en España, dando las gracias por las atenciones recibidas en ésta durante los días del III Festival de la Canción.

Quedar enterada del atento escrito del señor Coronel García Alted, agradeciendo sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de su madre.

Hacer constar en acta la gratitud de este Ayuntamiento al Excmo. Ayun-

tamiento de Madrid por la subvención de veinticinco mil pesetas que ha tenido a bien conceder para ayudar a los gastos del III Festival de la Canción.

Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la concesión al Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia, de la Encomienda de número de Mérito Agrícola.

Visto el escrito dirigido al señor Alcalde por la Asociación Protectora y Benéfica de jubilados y pensionistas municipales, la Comisión acordó adherirse a ella y solidarizarse con su pretensión, haciéndolo constar así en acta.

Quedar enterada de oficio de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en que se reproduce felicitación a los Alcaldes de la Provincia de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno con motivo de la colaboración prestada para el buen desarrollo de los Planes Provinciales.

Aprobar la oferta dirigida por Pirotécnica Zaragozana a este Ayuntamiento para celebrar un castillo de fuegos artificiales con motivo del III Festival de la Canción. El gasto ocasionado se hará efectivo con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

INTERVENCION.—Aprobar la relación de facturas y recibos que han sido previamente informadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes con indicación de la partida a que se contrae el gasto:

Importa la relación las expresadas cincuenta y seis mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con diez céntimos.

Aprobar la adquisición de dos motocicletas con destino al servicio de tráfico de la Policía Municipal por contratación directa, al amparo del número 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, de 9 de enero de 1953, por el precio de veinticuatro mil ochenta pesetas cada una, con la siguiente forma de pago: Una entrega inicial de cinco mil pesetas y doce plazos mensuales de setecientos noventa y cinco pesetas, cada motocicleta. Facultar al señor Alcalde para la firma de los correspondientes contratos. Que por el señor Interventor se habilite las cantidades necesarias para hacer frente a esta atención.

Dejar sobre la mesa, escritos de don Enrique Ripoll y don Marcel Dulaou, solicitando acometida a la red de agua potable a reserva de que por el señor Concejal-Delegado se haga un motivado informe.

PERSONAL.—Vista la instancia suscrita por don Antonio Navarro Albiñana, de 40 años de edad, en que solicita el ingreso como Guardia Municipal, con carácter eventual, al servicio de este Ayuntamiento; justificada convenientemente la necesidad de que sea ampliado el número de guardias existentes por exigencias del Servicio, toda vez que no está cubierta reglamentariamente la plantilla ideal aprobada y en tanto se provean las plazas por el legal procedimiento, la Comisión, acordó: nombrar al solicitante Guardia Municipal, con carácter eventual. Este nombramiento se otorga en precario, y no concede derecho alguno adquirido al interesado, quedando a reserva de la provisión reglamentaria de la plaza, y con efectos desde primero de agosto del corriente año. Empezará a prestar sus servicios a partir del momento de su toma de posesión.

Vista la instancia suscrita por don Clemente Corbí Sierra, de 38 años de edad, en que solicita el ingreso como Guardia Municipal, con carácter eventual, al servicio de este Ayuntamiento; justificada convenientemente la necesidad de que sea ampliado el número de guardias existentes por exigencias del Servicio, toda vez que no está cubierta reglamentariamente la plantilla ideal aprobada, y en tanto se provean las plazas por legal procedimiento, la Comisión acordó: nombrar al solicitante, guardia municipal con carácter eventual. Este nombramiento se otorga en precario, y no concede derecho alguno adquirido al interesado, quedando a reserva de la provisión reglamentaria de la plaza, y con efectos desde primero de agosto

del corriente año. Empezará a prestar sus servicios a partir del momento de su toma de posesión.

Vista la instancia suscrita por don Eugenio Martínez Blanco, de 21 años de edad, en que solicita el ingreso como Guardia Municipal, con carácter eventual, al servicio de este Ayuntamiento, justificada convenientemente la necesidad de que sea ampliado el número de Guardias existentes por exigencias del Servicio, toda vez que no está cubierta reglamentariamente la plantilla ideal aprobada, y en tanto se provean las plazas por legal procedimiento, la Comisión acordó: nombrar al solicitante, guardia municipal con carácter eventual. Este nombramiento se otorga en precario, y no concede derecho alguno adquirido al interesado, quedando a reserva de la provisión reglamentaria de la plaza, y con efectos desde primero de agosto del corriente año. Empezará a prestar sus servicios a partir del momento de su toma de posesión.

VIAS Y OBRAS.—Conceder licencia de construcción, con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo municipal, y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza, a:

Don Walter Jurig, para realizar obras consistentes en la construcción de un chalet en la parcela número 46 de Mont Benidorm.

A don Sewig Cecin C. J. H. para realizar obras consistentes en la construcción de una residencia unifamiliar en «El Planet».

A don Jacob Laufenburg para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos para apartamentos en la parcela núm. 72 del sector de «La Cala».

A don Enrique Obrador Ibáñez, para la construcción de un edificio para apartamentos, en la Playa de Levante.

Que pase a la consideración del Excmo. Ayuntamiento pleno, la instancia suscrita por don Antonio Rodríguez-Valdés Méndez, de Vigo, en representación de Casa Gargallo, S. A., sobre parcelaciones en «La Cala».

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

SUSCRIPTORES

Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm.

PRECIO DEL EJEMPLAR:

CINCO PESETAS

Relación de denuncias impuestas en el mes de julio de 1961, por la Policía Municipal

A- 34.446	Art. 39 C. de C.	50	Zauchetta	Artículo 118 C. C.	50
Salvador Cantó	Ordenanzas Municipales	50	Acelonio León	» »	50
Rosario Sendra	Art. 114 C. de C.	50	Volte Marzd	» »	50
Carlos Cortazos	» »	50	Juan Baus	» »	50
Pérez	Artículo 118 C. C.	50	Inss Pablo	Artículo 44 C. C.	50
Alicja Cabañete	» »	50	Selwood	» »	50
Antonio Alenda	Artículo 130 C. C.	50	Vicente Eslor	» »	50
Juan Huesca Román	Artículo 114 C. C.	50	M- 560. 940	Ordenanzas Municipales	50
R Oyarzun Cía S. A.	Artículo 118 C. C.	50	Miguel Sala	Artículo 118 C. C.	50
K A 37.298 D K	» »	50	A 2623	» »	50
A- 3.361	» »	50	37 G U 75	» »	50
M- 92.816	Artículo 39 C. C.	50	Domingo Hans Soriano	» »	25
Antonio Franco	Artículo 118 C. C.	50	Juan Mestre	Artículo 45 C. C.	25
A- 23.092	» »	50	Axexlgrzwiki	Artículo 118 C. C.	25
5.764 L. B. 75	» »	50	Arturo Marín	» »	25
Manuel Peña	Ordenanzas Municipales	50	Roberto Agulliat	Artículo 45 C. C.	25
Francisco Tomás	Artículo 114 C. C.	50	Tomás Giménez	Artículo 118 C. C.	25
Francisco Tomás	» »	50	F B D L 92	» »	50
Francisco Tomás	» »	50	B- M U 758	» »	50
Francisco Tomás	» »	50	K A W 202 D	» »	50
Francisco Tomás	» »	50	M-110.161	» »	50
Miguel Jordá	» »	50	M-110.161	» »	50
Francisco Ramón	» »	50	M- 22.519	» »	50
MU- 8.680	Artículo 118 C. C.	50	47. 778	» »	50
876 AL 33	» »	50	M- 516. 747	» »	50
Sra. Vda. de Gaset	Ordenanzas Municipales	50	1234 R F 75	» »	50
M- 145.787	Artículo 118 C. C.	50	37 A H 74	» »	50
A- 31.759	» »	50	8889 D U	» »	50
149. AL 46	» »	50	1818 W 76	» »	50
Tomás Santos	» »	50	Z M C 444	» »	50
Tomás Santos	» »	50	M-220.218	» »	50
5764 LB 75	Artículo 39 C. C.	50	131 F G 34	» »	50
P G P 36	Artículo 118 C. C.	50	164, L 9 F	» »	25
Josefa Blasco Veinat	» »	50	Julián García Alvarez	Artículo 39 C. C.	25
M- 265. 708	» »	50	A-12.563	» »	25
M- 265. 708	» »	50	Angel Moras	Ordenanzas Municipales	25
919 E 425	Artículo 44 y 100 C. C.	50	Angel Moras	» »	25
919 E 425	» »	50	819 D U 79	Artículo 118 C. C.	25
H D Z 156	Artículo 118 C. C.	50	819 D U 79	» »	25
Alfonso Fco Urquía	» »	50	LE-5194	» »	25
AP 8851	Artículo 45 C. C.	50	LE-5194	» »	25
Josefina Devesa	Escándalo público	50	MA-12.233	» »	25
M- 192. 642	Artículo 118 C. C.	50	MA-12.233	» »	25
M- 244. 720	Artículo 48 C. C.	50	A-553.292	» »	25
M- 244. 720	Artículo 48 C. C.	550	A-553.292	» »	25
Rafael Sivera Bas	Artículo 118 C. C.	25	Carlos Lillo	Artículo 114 C. C.	25
Fca. Berenguer	Escándalo público	25	Carlos Lillo	» »	25
A- 31.831	Artículo 101 C. C.	25	M-99.556	Artículo 118 C. C.	50
Vicente Santamaria	Ordenanzas Municipales	25	MA 299.539	» »	50
Juan Gadea	» »	25	Bar Stop	Ordenanzas Municipales	50
Salvador Artes	» »	25	4322 H U 75	Artículo 118 C. C.	50
Antonio Arroyo	» »	25	Joaquín Such Soler	» »	50
Boutronillo Alber	Artículo 48 C. C.	50	M-100.968	» »	50
Frem Deuch	» »	50	C R 43.458	» »	50
Pedro Hernández Grau	Artículo 118 C. C.	50	M-560.940	» »	50
Jack Gelben	Artículo 48 C. C.	50	María Crus	Ordenanzas Municipales	50
Juan Miguel Ruiz	Ordenanzas Municipales	50	430 P L 3L	Artículo 118 C. C.	25

Juan Llorca	Ordenanzas Municipales	25	BI-119.963	»	»	50
CA-14.115	Artículo 118 C. C.	25	267, T 94	»	»	50
A-28.294	»	25	Tomás Coleta	»	»	50
A-88.412	»	25	Vicente Sendra	»	»	50
Antonio Llodra	»	50	M-205.447	»	»	25
M A W 237	»	50	M-103.384	»	»	25
A-36.591	»	50	Buumgartner	»	»	25
M-245.809	»	50	José Sánchez Rueda	Ordenanzas Municipales	»	50
A-26.671	»	50	José Sánchez Rueda	»	»	50
V-76.865	»	50	André Fernández	»	»	50
M-235.016	»	50	BE-Ks-26	Artículo 45 C. C.	»	50
Vicente Pérez	Artículo 114 C. C.	50	Claude E. Robuts	Artículo 101 C. C.	»	50
Antonio Fuentes	Artículo 118 C. C.	50	Humberto Hann	Artículo 48 C. C.	»	50
M-78.170	»	50	Giocomunizzi Memy	Artículo 101 C. C.	»	50
841 T T A-64	»	25	A-552.703	Artículo 114 C. C.	»	50
72 F N 96	»	25	M-274.620	Ordenanzas Municipales	»	50
Francisco García	Ordenanzas Municipales	25	RE-EE-539	Artículo 118 C. C.	»	50
245, D M 18	Artículo 44 C. C.	25	Antonio Balaguer	»	»	50
245, D M 18	»	25	Beiande Robert	Artículo 45 C. C.	»	50
939 F G 18	Ordenanzas Municipales	25	6.490-PU	Ordenanzas Municipales	»	50
939 F G 18	»	25	Francisco González	»	»	50
M-560.940	Artículo 118 C. C.	25	Manuel Torrubia	Artículo 118 C. C.	»	50
V-61.156	»	25	Josefa Ortuño	Ordenanzas Municipales	»	50
V-66.663	»	25	Angelita Ortuño	»	»	50
María Berenguer	Ordenanzas Municipales	25	Rafael Pérez	»	»	50
Luis Alvarez. Exp. 343	Artículo 118 C. C.	50	LEV-X-681	»	»	50
Sra. Berreti	Artículo 39 C. C.	50	V-51.953	Artículo 118 C. C.	»	50
M-170.044	Artículo 118 C. C.	50	Gaspar Lloret	Artículo 18 C. C.	»	50
M-214.925	»	50	Vicente Cabrera	Artículo 17 C. C.	»	25
V-56.978	»	50	Sebastie Pierre	Artículo 118 C. C.	»	25
José Fernández	Ordenanzas Municipales	50	Enrique Gaertuez	»	»	25
X 8289	Artículo 118 C. C.	50	487, CN, 21	»	»	25
805 F N O 6	»	50	José Aznar	»	»	25
57 R M E	»	50	SuS 528	»	»	25
940 M C	»	50	HL KJ 68	»	»	25
B A H 764	»	50				
M-258.724	»	50				
H H N K 405	»	50				
A-26.283	»	50				
M-141.843	»	50				
A-14.618	»	50				
B-180.009	»	50				
MU-11.340	»	50				
F 529, hq 75	»	50				
Luis Calatraba	Ordenanzas Municipales	50				
272, B G H	Artículo 118 C. C.	50				
A-32.170	»	25				
991 B Y 29	»	25				
HMK 285	»	25				
SE-552.849	»	25				
V-80.719	»	25				
X57, 908	»	50				
Federico Vera	Ordenanzas Municipales	50				
José Verdum Exp. 436	»	50				
V-75.339	Artículo 118 C. C.	50				
724 D W 26	»	50				
Salvador Martínez	Ordenanzas Municipales	50				
Salvador Martínez	»	50				
C S 4.439	Artículo 118 C. C.	50				
Y 473.003	Artículo 101 C. C.	50				
Juan Sebastián	Ordenanzas Municipales	50				
X-231	Artículo 118 C. C.	50				
M-34.654	»	50				
33445 G X	»	25				
TOTAL						9.150

Padre de familia:

El Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades ha convocado en la provincia de Alicante la adjudicación de numerosas becas. Si crees que tu hijo sirve y vale para el estudio, solicita una para que el día de mañana tenga una oportunidad que tú no alcanzaste.

Tu hijo puede alcanzar — si tiene condiciones naturales para ello — una titulación académica que le sirva para ascender y mejorar en la escala social. Aunque debas prescindir ahora de la ayuda que te presta en tu trabajo, piensa que con la formación que obtenga con una beca podrá mañana compensar con creces lo que ahora deje de ganar.

Apuntes históricos de Benidorm

CAPITULO XVII
(Continuación)

Por don Pedro María Orts
Año 1892

LA VIRGEN

Los sentidos no pueden apreciar más que las cosas que caen bajo su esfera, y aunque les pareciese inverosímil lo sucedido, no veían más que un raro siniestro, y aterrorizados de las consecuencias que pudieran sobrevenir, sin investigar los motivos de aquella arribada forzosa, ni siquiera comprender que la peste no podía acabar con todo vestigio, se apresuraron a hacer desaparecer la embarcación, por medio del incendio.

A poco una columna de fuego, cuyo penacho parecía tocar con el cielo, enrojecía el horizonte, reduciendo a pavesas todas las materias combustibles, decimos mal, todas menos una que las llamas respetaron, joya que un día de imperecederos recuerdos, los muchachos inocentes buscando clavos de entre aquel montón de cenizas y arena, hallaron bajo la forma de una pequeña Virgen de talla esculpida en la madera, sin que el elemento devorador hubiese impreso la más débil huella.

Noticiosa la villa del hallazgo de una perla de tanto valor, corrió en masa a contemplarla gritando, ¡milagro! ¡milagro! y después de tan solemnes fiestas en conmemoración de tan fausto encuentro, colocaron la imagen en el hospital, más tarde en el altar de San Cayetano, y por último en la capilla que se venera construida por el año 1845, de siete metros con veintidós de diámetro, figura circular que forma un cuerpo aparte del templo. Su altar es de talla de orden compuesto, bien decorado con una campana de bronce en el centro cincelada, y sus claraboyas con cristales de colores que producen efectos fantásticos en el recinto.

Este es el hecho escueto.

Ahora bien, ¿de dónde vino esa Virgen?

El incrédulo os dirá que vino de la impostura del fraude, del plan trazado anticipadamente por un especulador: el creyente afirmará, como todos los vecinos, por tratarse de un suceso próximo, reciente, que está todavía en la conciencia, al oírlo decir a sus padres y abuelos, que conocieron al niño predestinado, que su aparición fue milagrosa, decretada en los altos designios de la Providencia.

¿Cuál fue su invocación?

Fácil es adivinarlo.

En todas ocasiones a estas imágenes se les bautiza con el nombre del sitio de la aparición, o de las circunstancias que les rodean, y consecuentes con estos principios, tomó nombre de María del Naufragio, y cierto prelado, al girar una visita a la parroquia, pretextando que el adjetivo no era adecuado al caso, lo cambió por el de Sufragio, que si bien forma el mismo consonante no nos satisface cuando se conocen tantas invocaciones con nombre que la sola pronunciación los repele.

La opinión pública la tituló del Naufragio, al considerar que el buque que la conducía era náufrago, o mejor porque en esos casos angustiosos, recurren los desgraciados a su intercesión, y de cualquier manera que

sea, debían respetarse esos adjetivos, cuando no constituyen una blasfemia o herejía.

¿Y qué prodigios obró desde su aparición?

¿Qué consuelos derrama?

La pompa y ornato que ostenta el sitio que ocupa; la veneración y estima que se la tiene, la suntuosidad que se despliega en las fiestas anuales, donde el suelo se esmalta de frescos arrayanes, y de flores; el espacio de melodías y plegarias, las calles de balles, carreras, cucañas, fuegos artificiales que cruzan en distintas direcciones, descendiendo luego cual lluvia de estrellas, ocupan la sagrada cátedra los mejores oradores de la diócesis; entre ellos Palmero, deán que fue; Marin, canónigo; Penalva, abad; García, obispo; Sanz y Flores, arzobispo, y otros que no recordamos; y sobre todo la velada que se le dedica al son de la dulzaina, se cantan algunos romances alusivos a su aparición, compuestos por una persona que no sabía leer ni escribir, demuestran elocuentemente lo que deben a su intercesión.

Si éste no fuese bastante, preguntárselo al marino tostado de sol de los trópicos que indiferente a viejas preocupaciones, después de haberse salvado en la débil tabla acude presuroso a rendir homenaje a su madre cariñosa, con los pies descalzos, el pelo en desorden, la cara macilenta y los ojos llenos de lágrimas sin poder contener la emoción que embarga su pecho: preguntárselo a la atribulada esposa, al afligido anciano que después de muchas súplicas y oraciones por su valiosa intercesión consiguen estrechar en sus brazos al tierno esposo, al hijo idolatrado, a quienes creían perdidos en los arriesgados mares de América.

¡Ah!, si os hubiéseis visto en esa inmensidad, perdida la sombra de la tierra, arrastrados por pequeño esquiife juguete del viento y de las olas, cuando el trueno retumbaba en los cóncavos abismos, la lluvia se hace torrencial, el huracán se desata violento, el agua invade la obra muerta arrastrando cuanto encuentro a su paso y el marino se ve en la necesidad de atarse con fuerte maroma al palo mayor para maniobrar y no ser arrastrado por la corriente; entonces no preguntaréis la influencia que ejerce sobre el corazón, entonces no dudaréis de la fe de vuestros mayores, sino que caeríais de rodillas como cae el tripulante, encallecido por el rudo trabajo, besando la medalla pendiente de su cuello que la buena madre le colocará al emprender el viaje, y gritando a grandes voces diríais, ¡socorro..! ¡socorro..! madre mía, Madre Inmaculada, ampara a este desvalido que con sincera fe reclama tu protección, auxilio para este pobre náufrago que implora tu misericordia; líbrame, Virgen Santa, de esta borrasca para que pueda volver al seno de mi familia y en cambio te ofrezco un manto cubierto de piedras preciosas, una lámpara artísticamente labrada, con un corazón ferviente que no cesará de publicar tus gracias, tus mercedes y de repetir ¡Hossanna..! ¡Hossanna..! a María del Naufragio.



Los artistas del III Festival Español de la Canción posan para la «foto souvenir». En primer término, José Francés, y al fondo, los Iruña-Ko. — (Foto «Prensa Gráfica»)

Nuevas modalidades de crédito hotelero

En la política de fomento con que la Administración del Estado protege a la industria turística destaca el denominado Crédito Hotelero. Este Servicio, dirigido por el Ministerio de Información y Turismo, funciona con fondo creado en el año 1942 por el Ministerio de Hacienda en el Banco de Crédito Industrial, con un importe de 25 millones de pesetas.

En el transcurso de los años el incremento de los proyectos presentados para obtener la protección estatal obligó a sucesivas ampliaciones del fondo, dándosele, además, a partir del año 1949, en el que alcanzó la cifra de 100 millones, la condición de rotativo para que pudieran ser aplicadas las cantidades devueltas a nuevos préstamos.

En la actualidad dicho fondo rotativo ha alcanzado un importe de 900 millones, que ha sido íntegramente consumido con la ayuda prestada a los proyectos declarados de excepcional utilidad pública, por realizarse en zonas de manifiesto interés turístico.

Ultimamente, por la Comisión creada en el Ministerio de Información y Turismo con representaciones sindicales y de Hacienda, se tomó el acuerdo de distribuir los últimos 220 millones disponibles, que han sido atribuidos a 52 empresas que han de construir hoteles en capitales de provincias en las Costas Brava o del Sol, en los archipiélagos balear o canario y en carreteras, haciendo la función de albergues turísticos. Con ello entra el Servicio en una nueva fase, ya que por una parte existen peticiones para construir y modernizar hoteles en localidades no comprendidas en las zonas anteriormente mencionadas, sobre las cuales habrá que resolver si son útiles o no a la recepción del turismo. Y por otra parte, el Estado hace un nuevo esfuerzo para orientar la construcción hotelera hacia perspectivas diferentes, extendiendo por todo el ámbito nacional la posibilidad de acoger a la corriente turística dentro de unos módulos de más conveniente economicidad.

Nuevos fondos

El «Boletín Oficial» del día 13 de los corrientes publica la orden del Ministerio de Hacienda por la que se crea un nuevo fondo, también rotativo, por un importe de 500 millones de pesetas.

Este fondo, ahora creado en el Banco de Crédito Industrial, queda a disposición del Servicio de Crédito Hotelero, para ser prestado a largo plazo (no superior a quince años), con un tipo de interés, incluidos comisión y gastos, del 5'25 por 100 anual.

Modalidades de préstamos

Se señalan tres modalidades de préstamos según que se destinen:

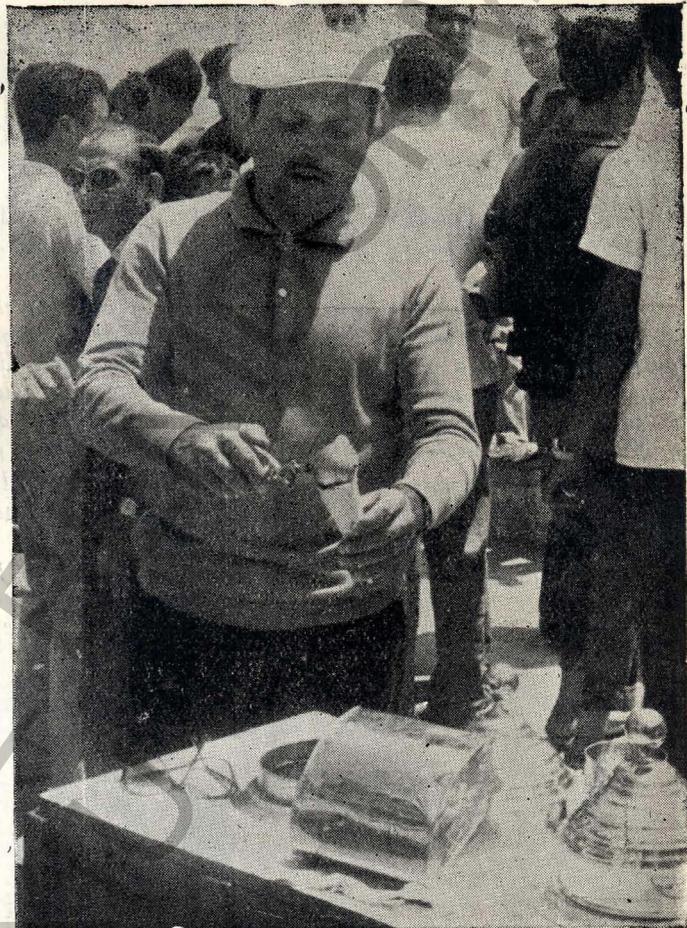
a) A nuevas construcciones e instalaciones hoteleras en solares o edificios propios, cuya cuantía no podrá exceder del 40 por 100 del valor del presupuesto de las obras e instalaciones que se acepta por el Ministerio de Información y Turismo.

b) A instalaciones hoteleras en edificios ajenos ocupados en virtud de contrato de arrendamiento, cuya duración abarca la del plazo de amortización, y que asimismo no excederá del 40 por 100 del valor del presupuesto; y

c) A la transformación y mejoramiento de industrias hoteleras o similares ya existentes, instaladas en edificios propios o ajenos, arrendados, y cuya duración no será superior a diez años, no excediendo su cuantía del 30 por 100 del valor del presupuesto.

En todo caso, el préstamo se ha de sujetar a un módulo, que es la cantidad que resulta de multiplicar por 75.000 pesetas cada habitación que se proyecte construir o reformar, lo cual determinará el límite máximo del préstamo.

Las peticiones de crédito que se formulen bajo esta nueva modalidad tendrán una rápida tramitación, y los préstamos que hubieren sido solicitados con anterioridad a la publicación de la orden ministerial mencionada, seguirán el régimen hasta entonces establecido, concediéndose a medida que las disponibilidades del fondo rotativo de los 900 millones lo permitan, según se vayan realizando reembolsos. Los peticionarios que prefiriesen acogerse a la nueva modalidad podrán manifestarlo y se les podrá conceder con arreglo a las condiciones establecidas si están dentro de las exigencias que en el nuevo sistema se señalan.



Nita López parte un coco, mientras Fernando Montenegro vende helados en la Playa de Levante. La presencia callejera de los artistas del Festival fue una atracción en la villa. — (Foto «Prensa Gráfica»)

(Viene de la última página)

María Torrén, interpretada por Mari Carmen Franquet; octavo, a «Los árboles», letra de Francisco Naranjo, música de Juan Solana, interpretada por José Francis; noveno, a «Amé», letra de Luis Palomar, música de Enrique Estebarena, interpretada por Ana María Parra, y décimo, a «Todo», letra de Antonio Guijarro y música de Augusto Algueró, interpretada por Los Iruña-Ko.

Los tres primeros premios están dotados con 100.000, 50.000 y 25.000 pesetas, y todos los demás con trofeos REM.

Primer premio de interpretación y 50.000 pesetas, a Ana María Parra; premio del Gobernador civil de Alicante, al Dúo Dinámico; premio del alcalde de Madrid, a José Francis; premio del alcalde de Benidorm, a Pipó Rivas, y premios «Marconi», a Los Iruka-Ko y a Fernando Montenegro. Premio a la mejor letra, 10.000 pesetas, a «Los árboles», y premio «Marconi» a «Fronteras». Premios «R. C. A. Española», por su línea melódica, a «Enamorada», y por su ritmo original, a «Todo».

Entregaron los premios, el primero, el delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento,

don José María del Moral; el mejor intérprete, el Gobernador civil, y el de la mejor letra, el alcalde de Benidorm. El director de la REM, don Aníbal Arias; el director de La Voz de Madrid, don Teodoro Delgado, y los de La Voz de Levante y La Voz de Alicante, y otras personalidades de la radio, entregaron los restantes.

En la tribuna de honor se hallaban los ministros de Trabajo e Industria, señores Sanz Orrio y Planell; subsecretario de Información y Turismo,

señor Villar Palasí; directores generales de Política Interior y Radiodifusión, señores Chacón y Revuelta; delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, don José María del Moral; embajadores de Panamá, Perú y Colombia en Madrid; Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento de Alicante, conde del Alcázar de Toledo, con todas las autoridades provinciales, y otras numerosas y distinguidas personalidades.

La verbena de las "misses" en el Castillo

Se celebró en el Castillo la tradicional verbena veraniega de elección de «misses». El amplio y hermoso recinto se encontraba completamente abarrotado de público, que pasó una deliciosa velada fin de semana.

El jurado de elección designó a las siguientes señoritas como vencedoras:

Miss Playa, señorita Chon Gómez, de Madrid.

Miss Benidorm, señorita Anita Llinares, de Benidorm.

Miss Elegancia, señorita Rosita Gómez, de Madrid.

Miss Peinado, señorita Julia Villanueva, de Madrid.

Miss Simpatía, señorita Maruja Villanueva, de Madrid.

Cuatro madrileñas, hermanas dos a dos, y una benidormense, han sido las ganadoras en la noche del sábado 5 de agosto en medio de los unánimes aplausos de la concurrencia.

Asistieron a la verbena el alcalde de la villa, otras autoridades y personalidades.

Dos Ministros y tres Embajadores asistieron al cierre del III Festival Español de la Canción

Benidorm, una vez más, marco incomparable

UNA vez más —y es la tercera— Benidorm ha sido el marco incomparable para la celebración del Festival Español de la Canción. Designada la villa, con frase feliz, como «el Cabo Cañaveral de las melodías de España», a un mes de la final, celebrada el 24 de julio, la canción ganadora está dando la vuelta al mundo en ediciones de las más prestigiosas casas de discos e incluida en programas por orquestas y cantantes del máximo prestigio y popularidad.

Con «Enamorada», de Algueró y Rafael de León, el nombre de Benidorm —tan familiar ya a muchos en bien lejanas geografías— ha entrado también en órbita dándose a conocer en las más apartadas latitudes.

El triunfo de «Enamorada» sucede a los éxitos de «Un telegrama» y «Co-

municando», y fue proclamado jubilosamente en la noche víspera de la festividad del Apóstol Santiago en «Manila Park», ante más de cinco mil personas que llenaban el amplio recinto.

* * *

El jurado discutió nada menos que desde la hora del almuerzo hasta casi la medianoche. Las canciones fueron designadas por orden inverso a la categoría del premio, es decir, que la melodía reina salió la última, admitiéndose tres márgenes de votación para tres grupos de elección. Las canciones con premio menor se designaron por simple mayoría. Las de galardón medio, por «quorum» y de «gordo» por dos tercios de votos.

He aquí la lista grande:

Primer premio, a la canción «Enamorada», letra de Rafael de León y música de Augusto Algueró, cantada por José Francis; segundo premio, a la canción «Quisiera ser», letra de A. Guijarro y música de M. de la Calva y Ramón Arensa, interpretada por el Dúo Dinámico; tercer premio, a «Preguntón», letra de Camilo Burillo y música de Eduardo García, interpretada por Pipo Rivas; cuarto, a «Niebla», letra de Luis Cárdenas y música de Miguel Deltell, interpretada por Fernando Montenegro; quinto premio a «15 Primaveras», letra de Francisco Blach y música de Juan Durán, interpretada por Ana María Parra; sexto, a «Sola», letra de Miguel Portolés y música de Mario Sellés, interpretada por Nita López; séptimo, a «Aquella deliciosa melodía», letra de Juan Juncosa y música de José

(Pasa a la página anterior)



Ana María Parra —en el centro— con Elia Fleta compra cocos en las calles de Benidorm, poniendo una nota de simpatía popular. — (Foto Prensa Gráfica)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Cerca de 30.000 niños y jóvenes españoles pueden iniciar estudios de Grado medio con el auxilio de sus condiciones naturales y de las becas convocadas por el Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades. — Padre de familia: busca el consejo del Maestro, del Párroco o de tu jerarquía sindical para solicitar beca para tu hijo.

El punto 24 de los Iniciales del programa político del Movimiento, establecía que todos los que lo merecieran por su capacidad intelectual y su carencia de medios económicos tendrán acceso a los Grados superiores de la Enseñanza. En el 25 aniversario de la paz española, 30.000 becas para iniciar estudios medios hacen realidad tal aspiración.